

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

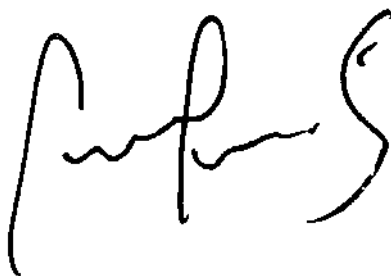
Que **DIEGO ANDRES RONDON GUALTEROS**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93239624 se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el **01 de Febrero de 2021** hasta el **29 de Enero de 2026**, desempeñando el cargo de PROFESOR INSTRUCTOR 2, con una asignación salarial mensual de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DE PESOS (\$4.134.400)**.

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES SEDE	03 de agosto de 2020	01 de diciembre de 2020
COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES SEDE	03 de febrero de 2020	01 de julio de 2020
PROFESOR INSTRUCTOR 2	04 de febrero de 2019	08 de diciembre de 2019

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días de mes de Agosto de 2025.

Cordialmente,



JEFFERSON ENRIQUE ARIAS GOMEZ
RECTOR SEDE

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **RONDON GUALTEROS DIEGO ANDRES** mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **93239624** está vinculado(a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término indefinido desde el 16 de noviembre de 2016 hasta el 29 de enero del 2025, actualmente desempeña el cargo de **PROFESOR INSTRUCTOR 2**.

Cargos desempeñados en la vigencia del actual contrato:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR INSTRUCTOR 2	30 de enero de 2023	29 de enero de 2025
COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES SEDE	01 de febrero de 2021	29 de enero de 2023
COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES SEDE	03 de agosto de 2020	30 de noviembre de 2020
COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES SEDE	03 de febrero de 2020	01 de julio de 2020
PROFESOR INSTRUCTOR 2	04 de febrero de 2019	8 de diciembre de 2019
PROFESOR INSTRUCTOR 2	06 de febrero de 2018	4 de diciembre de 2018
PROFESOR SIN CLASIFICAR	16 de agosto de 2017	9 de diciembre de 2017
PROFESOR TIEMPO PARCIAL	03 de mayo de 2017	27 de mayo de 2017
PROFESOR TIEMPO PARCIAL	13 de marzo de 2017	12 de abril de 2017
PROFESOR TIEMPO PARCIAL	16 de noviembre de 2016	15 de diciembre de 2016

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo de 2024,

Cordialmente,



DIANA MILENA CARVAJAL

Líder TH Serv. Corp. y Selección

Elaboró: Lina Ríos



Certificación No. 357

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA LA FORMACION

CAFETERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIEGO ANDRÉS RONDÓN GUALTEROS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93.239.624** de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.6310292 del 14 de mayo de 2024**

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESENCIALES O VIRTUALES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA

Plazo de ejecución: 7 meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de mayo de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre 2024

Valor total del contrato: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, M/CTE (\$ 31.556.518,00)

Forma de Pago: Mensual TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, M/CTE (\$ 31.556.518,00) pagaderos de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de junio correspondiente al mes de Mayo por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.530.476,00) y b) seis pagos correspondientes a los meses de Junio a Noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE cada uno (\$ 4.465.545,00), y c) un pago de diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$ 1.935.070,00).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual, 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato, 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto, formativo de los programas del área temática objeto del contrato, 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, 6. Participar cuando el centro de formación lo

Regional Caldas – Centro para la formación Cafetera
Dirección Km 10 Via al Magdalena, Ciudad Manizales. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 357

requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria, 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices, 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera, 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa, 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén, 17. 2.1.17 Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación, 19. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad, 20. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Firma

Carlos Alberto Ospina Rivera

Centro para la Formación Cafetera

Subdirector (e) de Centro

Proyecto: Martha Cecilia Gonzalez Alzate *MOJA*

Cargo: Apoyo a la Contratación - CFC

Regional Caldas – Centro para la formación Cafetera
Dirección Km 10 Via al Magdalena, Ciudad Manizales. - PBX 57 601 5461500

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

Constancia. C.C 93239624

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

HACE CONSTAR QUE:

DIEGO ANDRES RONDON GUALTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía número **93239624**, registra vinculaciones en esta institución por periodos académicos como docente catedrático, mediante actos administrativos de la siguiente manera:

DOCENTE CATEDRÁTICO - MODALIDAD PRESENCIAL

Año	S E M	Acto administrativo vinculación	Categoría	Facultad/ unidad	Programa	Asignatura	Periodo		Insten. Horaria por el periodo	VALOR TOTAL CATEDRA
							Fecha Inicio	Fecha Terminación		
2023	A	R- 0417-2023	Asistente	Facultad Ciencias Económicas Y Administrativas	Negocios Internacionales	Taller de Comercio Exterior	21/03/2023	31/07/2023	70,4	\$ 3.316.755
2023	A	R- 0914-2023 Adición.	Asistente	Facultad Ciencias Económicas Y Administrativas	Negocios Internacionales	Taller de Comercio Exterior	21/03/2023	31/07/2023	70,4	\$ 3.316.755
2023	B	R- 1247-2023	Asistente	Facultad Ciencias Económicas Y Administrativas	Negocios Internacionales	Taller de Comercio Exterior	04/09/2023	22/12/2023	70,4	\$ 3.316.755
2024	A	R-0310-2024	Magíster	Facultad Ciencias Económicas Y Administrativas	Maestría en emprendimiento	Emprendimiento internacional	Mayo 3,4,5,17,18,19 de 2024		36	\$ 4.513.320

Se reconoce a los docentes catedráticos el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional a los periodos en los cuales se encuentran vinculados.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué, el veintiséis (26) de agosto de 2025.


YULIETH CATERINE ANDRADE VALLEJO
 Jefe Dirección Gestión del Talento Humano -Res. 0714 del 28-06-2024
 DGTH-YCAV-CONS-1911- 26 de agosto de 2025

Nota: En calidad de Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Tolima, hago constar mediante el presente documento que se ha realizado el pago correspondiente de las estampillas Pro-UT.

Elaboró: Jaddy Catalina Chica Méndez.
Auxiliar administrativo G.19.

EN LO RELACIONADO CON OTRAS ACTIVIDADES:

- Acuerdo N° 096 del 17 de julio de 2023, Artículo 14. Reconocimiento Económico
- Acuerdo N° 096 del 17 de julio de 2023, Artículo 2. Parágrafo 3

Universidad del Tolima - Nit- 890700640-7

Apartado Postal 730006299 - PBX (8) 2771212/1313/1515/2020 Ext.9156, 9415, 9464.

Teléfono Directo (8) 2772032. Correo Electrónico: drhp@ut.edu.co. Dirección: Barrio Santa Elena, parte alta. Ibagué – Tolima – Colombia. Página Web: www.ut.edu.co



TRISTAN LOGISTICS S.A.S

Beyond Boundaries

Bogotá, Oct 19 de 2016

A QUIEN INTERESE

Con la presente se certifica que el señor **DIEGO ANDRÉS RONDÓN GUALTEROS** identificado con la cedula e ciudadanía 93.239.624 de Ibagué, labora para nuestra compañía desde el día 8 de agosto del año 2012 con el cargo de JEFE/GERENTE DE OPERACIONES cumpliendo principalmente las siguientes funciones:

- Coordinación financiera y contable
- Coordinación de personal
- Labor gerencial general.
- Coordinación de embarques aéreos, marítimos y terrestres de importación, exportación.
- Coordinación de operaciones en dta y otm.
- Revisión legal de operaciones de comercio exterior / internacional.
- Coordinación de transportes terrestres para cargas nacionalizadas de manera local y nacional.
- Seguimiento de embarques de origen a destino en importación y exportación.
- Consecución y Negociación de costos y tarifas.
- Realización de cotizaciones / pricing.
- Contacto directo con aerolíneas / navieras para asuntos de liberaciones, tracking, etc. y negociación con las mismas en cuanto a costos y condiciones especiales.
- Consecución de clientes / ventas.
- Asesorías en logística a clientes nuevos y mantenimiento de los actuales.
- Elaboración de estrategias de mercadeo.
- Presentación de informes y rendición de cuentas de resultados de operación.
- Apoyo al departamento comercial en cuanto a cotizaciones, pricing, seguimiento de operaciones, consecución y cierre de clientes.
- Contacto directo y coordinación de agentes de carga (más de 200) en todo el mundo.
- Coordinación de cartera por pagar y por recaudar con los diferentes agentes en el exterior, además de negociación de costos, y condiciones con los mismos.
- Asistencia a reuniones y conferencias en el exterior para realización de contactos comerciales, negociaciones y representación de la empresa.

Sin otro particular nos suscribimos,

DIEGO ANDRÉS RONDÓN GUALTEROS
GERENTE GENERAL
CEL: 3173739340

Calle 24 f No 84 B 44 Of 301
Tel: (571) 6940800
Cel. 311 5761813
E-mail: info@tristan.com.co
Web page: www.tristan.com.co
Bogotá, Colombia

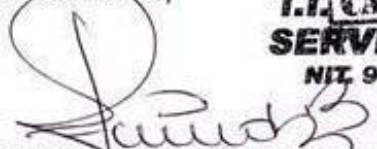
**EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
DE T I CARGO SERVICES S.A.S.**

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **DIEGO ANDRES RONDON** identificado con CC. 93.239.624 de Ibagué, laboro en nuestra compañía, desde el 17 de Febrero de 2012 al 11 Mayo de 2012, mediante contrato a término fijo y en calidad de **COORDINADOR DE TRÁFICO**.

Se expide en Bogotá a los (15) días del mes de Mayo de 2012.

Cordialmente,



T.I. CARGO
SERVICES S.A.S
NIT. 900271168 - 5

JENNY MILENA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora Administrativa y Financiera



GLOBAL LOGISTIC FREIGHT



A QUIEN INTERESE

Con la presente estamos Certificando que el señor, **DIEGO ANDRES RONDON GUALTEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.239.624 de Ibagué, presto sus servicios para nuestra compañía desde Julio 13 de 2.007 hasta Febrero 15 del 2012, desempeñando el cargo de **JEFE DE OPERACIONES INTERNACIONALES**. Con un Contrato Laboral a Termino Indefinido.

Dada a solicitud del interesado a los Veinte nueve (29) días del mes de Febrero del Dos Mil Doce (2012).

Cordialmente,


SANDRA CASTRO MUÑOZ
GERENTE

c.c. hoja de vida